



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00744 00

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido información alguna respecto del Despacho Comisorio N° 002 librado con el fin de materializar la medida de secuestro decretada en el presente proceso y que fue puesto a disposición de la parte ejecutante para su correspondiente diligenciamiento, se requiere a la misma a fin de que se sirva informar las actuaciones adelantadas respecto de lo indicado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e43e1bdc791b188cf09095ea65eac5e21657557eee467b2aeb216670f3d59
ef**

Documento generado en 28/02/2022 02:36:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**